

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

R E C I B I D O

REF: Aprueba e impone multa a la “Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.” en el contrato de concesión denominado “Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel”.

SANTIAGO, 18 MAR 2016

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. . U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
R E F R E N D A C I O N		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

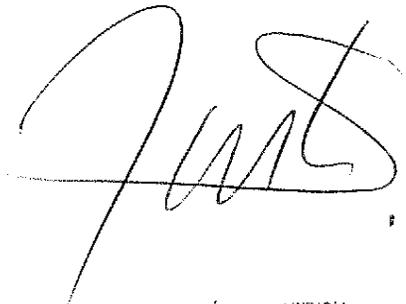
VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular, lo señalado en los artículos 18 y 29.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones, y en particular lo dispuesto en los artículos 47 y 48.
- El D.S. MOP N° 411, de fecha 27 de junio de 2008, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Ruta 160, Tramo Tres Pinos –Acceso Norte a Coronel”.
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión “Ruta 160, Tramo Tres Pinos –Acceso Norte a Coronel”, en particular, sus artículos 1.8.11 Tabla N° 4 letra b), 1.8.11.1, 2.7 y 2.7.1.11.
- Los oficios Ord. N°s 983, de 19 de octubre de 2011; 1081, de 09 de noviembre de 2011; 840, de 08 de septiembre de 2014; 1182, de 16 de diciembre de 2014; 176, de 03 de marzo de 2015; 252, de 07 de abril de 2015; y 304, de 22 de abril de 2015, todos del Inspector Fiscal de Construcción del contrato.
- Las cartas SCR 160 – IF 0883/11, de 11 de octubre de 2011; SCR 160 – IF 0736/14, de 15 de septiembre de 2014; SCR 160 – IF 0077/15, de 30 de enero de 2015; SCR 160 – IF 0333/15, de 16 de abril de 2015, y SCR 160 – IF 0040/15, de 27 de abril de 2015, todas de la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.
- El oficio Ord. N° 878, de 19 de mayo de 2015, del Director General de Obras Públicas.

9676733

5. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Inspector Fiscal de la obra, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica, a la Fiscalía MOP y a los demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN MANUEL SÁNCHEZ BECICI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ALVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

[Signature]
 EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
 JAVIER SOTO MUÑOZ
 Jefe División Jurídica (E)
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
 CESAR VARAS MORALES
 Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

9676733

